



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

PACTO TERRITORIAL POR EL ARTE, LA CULTURA Y LA VIDA

INFORME SEMESTRAL II - 2022

GERENCIA NACIONAL DE PACTOS TERRITORIALES

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Departamento Nacional de Planeación

Bogotá, junio de 2023



Contenido

Siglas y abreviaciones	3
1. Introducción	4
2. Antecedentes	4
3. Balance del Pacto Territorial Por el Arte, la Cultura y la Vida	6
3.1 Contenido General del Pacto Territorial.	6
3.2 Balance de Avance Físico y Financiero.....	7
3.2.1 Avance del Plan Estratégico de Inversiones - P.E.I.	7
3.2.2 Avance del Plan de Acción Anual	9
3.2.3 Impactos generados	9
3.3 Balance de los Indicadores.....	9
3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión.	10
4. Conclusiones	11



Siglas y abreviaciones

DNP	Departamento Nacional de Planeación
DNP	Departamento Nacional de Planeación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
FRPT	Fondo Regional para los Pactos Territoriales
PAO	Parque de artes y oficios
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
PAA	Plan de Acción Anual
PEI	Plan Estratégico de Inversiones
CNIC	Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre
GGNPT	Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

1. Introducción

El Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida se suscribió el día 26 de abril de 2021, con la firma de un acuerdo de voluntades entre el director del Departamento Nacional de Planeación, el director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el alcalde del municipio de Bello.

Su objetivo es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de intervenciones urbano-integrales, que contribuyan a consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.

Con el fin de evaluar el avance del Pacto, se detallan las acciones y actividades en relación con la gestión, apoyo a la estructuración y financiación de los proyectos priorizados durante el segundo semestre del 2022. Este informe también es un mecanismo de rendición de cuentas, el cual se encuentra cargado y disponible en la página web <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/> con el objetivo que las entidades territoriales lo tomen como insumo para que sea incluido dentro la rendición de cuentas de las entidades suscribientes.

Dentro de los temas principales de este informe semestral se encuentran los antecedentes de los Pactos Territoriales, el balance del Pacto con relación al balance del Plan Estratégico de Inversiones – PEI y las acciones realizadas para gestionar el Plan de Acción Anual aprobado por el Consejo Directivo.

2. Antecedentes

Los Contratos Plan fueron instrumentos que buscaban articular el desarrollo de largo plazo entre la nación y el territorio, fomentar la inversión en proyectos prioritarios, fortalecer la descentralización, redistribuir la riqueza y reducir la inequidad y la pobreza extrema. Se basaban en el modelo francés de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que permite coordinar los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno y el sector privado para lograr proyectos de impacto económico y social en los territorios, generando resultados que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales. Los Contratos Plan se implementaron en Colombia desde el año 2011, con el objetivo de acercar el Estado a la ciudadanía, cerrar las brechas territoriales, mitigar los rezagos en materia de reducción de la pobreza y de la inequidad y aportar a la reconstrucción de las regiones golpeadas por el conflicto armado a través de la concertación e identificación de prioridades estratégicas de desarrollo regional y la articulación de esfuerzos para financiar proyectos priorizados en el marco de la estrategia.

Durante su primera etapa de ejecución, de 2012 a 2015, se suscribieron siete (7) Contratos Plan denominados piloto: Atrato Gran Darién, Arauca, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima y Santander, con un área de influencia en nueve departamentos. En la segunda etapa, 2016 a 2019, la herramienta se enfocó en la realización de inversiones destinadas a la construcción de la paz, como consecuencia del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de



Colombia (FARC), suscribiendo seis (6) Contratos Paz: Bolívar-Sucre, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Valle del Cauca, con un área de influencia en siete departamentos.

Tras la implementación de las dos generaciones de los Contratos Plan, el Gobierno definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, un enfoque regional a través de Pactos Territoriales, dando paso a la tercera etapa o generación de este instrumento de articulación e integración Nación - Territorio. Posteriormente, la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en su artículo 279 modificó el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019 y profundó el alcance de la herramienta, haciéndola más sencilla y con un impacto estratégico asociado a la construcción de la paz total.

En la citada Ley 2294/2023, se definieron los pactos territoriales como un instrumento de articulación para la concertación de inversiones estratégicas de alto impacto que contribuyan a consolidar el desarrollo regional definido en el Plan Nacional de Desarrollo y la construcción de la Paz Total, promoviendo para ello la concurrencia de recursos del orden nacional y territorial, público, privado y/o de cooperación internacional, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación. La ley determinó que los departamentos, municipios, Esquemas Asociativos Territoriales y la Nación podrán suscribir Pactos Territoriales.

Es preciso anotar que para la implementación de los Pactos Territoriales se consideraron las lecciones aprendidas de los Contratos Plan, tomando como base las experiencias positivas que lograron consolidarla como una estrategia de gobernanza multinivel, de coordinación de acciones de planeación, de gestión y financiación de proyectos estratégicos con impactos regionales. De igual forma, estas lecciones aprendidas permitieron identificar que para la implementación de los Pactos se debe realizar de manera prioritaria, un ejercicio de concertación de la visión de desarrollo regional en articulación con los diferentes niveles de gobierno y los demás actores que convergen en el territorio logrando así definir una visión coordinada, que reduce las inversiones atomizadas y concentra los esfuerzos en la gestión y financiación de iniciativas estratégicas para impulsar el desarrollo territorial.

La apuesta de los Pactos Territoriales representa la ruta de trabajo conjunta y articulada entre la Nación, los gobiernos subnacionales y diferentes actores, que promueve el diálogo y la articulación, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente, que permite integrar fuentes de financiación y lograr mayores y mejores resultados.

El Pacto por el arte, la cultura y la vida está categorizado como un pacto funcional, entendido como un acuerdo marco de voluntades que podrá ser suscrito entre la Nación, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el municipio de Bello, que tengan relaciones funcionales, de acuerdo con la metodología definida por el DNP. Este pacto contribuirá a la transformación del sector del arte, la cultura y la vida como eje de desarrollo a partir de la potencialización del sector cultura en el área de influencia del municipio de Bello, fortaleciendo el desarrollo económico, social y ambiental.

3. Balance del Pacto Territorial Por el Arte, la Cultura y la Vida

3.1 Contenido General del Pacto Territorial.

En la minuta del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida se establecieron y acordaron las condiciones generales de la suscripción y la focalización temática, que orienta las acciones para su desarrollo, los cuales se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1 Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, Generalidades

Fecha de suscripción	26 de abril de 2021	Objetivo
		Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de intervenciones urbano-integrales, que contribuyan a consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.
Plazo de ejecución	5 años	Líneas temáticas
Fecha estimada de cierre	26 de abril de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Manejo y protección del patrimonio cultural. Revitalización urbana para el arte y la cultura
Entidades Suscribientes		<ul style="list-style-type: none"> Departamento Nacional de Planeación Área Metropolitana del Valle de Aburrá Municipio de Bello
Alcance Territorial		Departamento de Antioquia <ul style="list-style-type: none"> Municipio de Bello

Fuente: GGNPT, minuta de Pacto Río Bogotá.

En el marco de la ejecución del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida actualmente se cuenta con el del PEI por un monto total indicativo de \$ 201.000 millones, el cual se espera comprometer durante el plazo total del Pacto:

Tabla 2 Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, PEI del 30 de septiembre de 2021, por línea temática, cifras en millones.

Línea temática	Sector	Iniciativas	Aporte Territorio Indicativo	Aporte Nación Indicativo	Valor Indicativo
Revitalización urbana para el arte y la cultura	Cultura	2	\$ 73.000	\$ 77.000	\$ 150.000
	Planeación	1	\$ 51.000	\$ 0	\$ 51.000

Línea temática	Sector	Iniciativas	Aporte Territorio Indicativo	Aporte Nación Indicativo	Valor Indicativo
Total		3	\$ 124.000	\$ 77.000	\$ 201.000

Fuente: GGNPT, PEI del 30 de septiembre de 2021.

3.2 Balance de Avance Físico y Financiero.

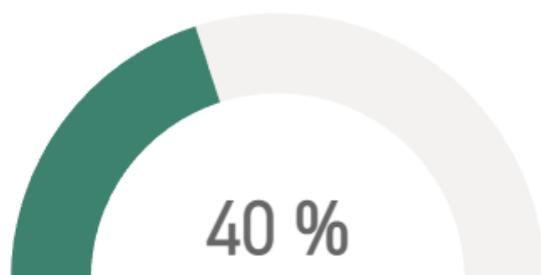
El balance de avance de ejecución, físico y financiero, se instrumentaliza a través del seguimiento realizado a la ejecución de las iniciativas que integran el PEI. En el marco del proceso de seguimiento del Pacto Cundinamarca se, se recopiló la información a nivel de proyectos en el sistema de información en el cual se consigna información general y seguimiento detallado a compromisos, avance de cada proyecto, sus alertas que dan cuenta de la gestión interinstitucional para el cumplimiento del PEI.

3.2.1 Avance del Plan Estratégico de Inversiones - P.E.I.

El PEI prioriza un total de 3 iniciativas estratégicas para ser implementadas en el marco del Pacto Funcional, con un valor indicativo de \$201.000 millones, de los cuales \$77.000 millones son aportes de la nación y \$124.000 millones aportes del territorio.

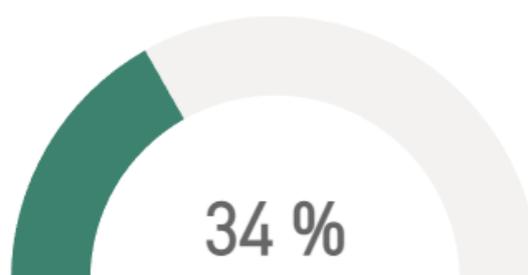
A la fecha el Pacto Territorial presenta un avance financiero del 40% y un avance de ejecución en tiempo, que corresponde al 34% de lo transcurrido desde la firma del Pacto.

Ilustración 1, avance financiero



Fuente: GGNPT- 2022

Ilustración 2 avance de ejecución en tiempo



Fuente: GGNPT-2022

El PEI presenta el siguiente avance financiero por línea temática y sector:

Tabla 3 Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, avance financiero del PEI del 30 de septiembre de 2021, cifras en millones.

Línea Temática	Sectores	Proyectos	Presupuesto Indicativo	Valor Comprometido	Avance Financiero
Revitalización urbana para el arte y la cultura	Cultura	2	\$ 150.000	\$ 80.424	54%
	Planeación	1	\$ 51.000	\$ 0	0
Total línea		3	\$ 201.000	\$ 80.424	40%
Total avance PEI		3	\$ 201.000	\$ 80.424	40%

Fuente: GGNPT, P.E.I. del 30 de septiembre de 2021.

De acuerdo con la tabla anterior, la línea temática “revitalización urbana para el arte y la cultura” presenta un avance financiero del 40%, con el total de los recursos comprometidos en el sector cultura con un valor total de \$80.424 millones.

A continuación, se presenta el balance de los proyectos incluidos en el P.E.I. de acuerdo con los siguientes estados:

- *Ejecutado.* Comprende los proyectos que culminaron sus actividades.
- *En ejecución.* Reúne los proyectos contratados y que están en desarrollo de sus actividades.
- *No iniciados.* Agrupa los que se encuentran en proceso de estructuración, viabilidad técnica y financiera, o en proceso de contratación.

Tabla 4 Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida., Número y valor de proyectos por estado, cifras en millones

Estado	Sector	Número de proyectos	Presupuesto Indicativo	Valor Comprometido
En Ejecución	Cultura	1	\$ 130.000	\$ 80.424
Total en ejecución		1	\$ 130.000	\$ 80.424
No iniciados	Cultura	1	\$ 20.000	\$ 0
	Planeación	1	\$ 51.000	\$ 0
Total No iniciados		3	\$ 201.000	\$ 80.424
Total Balance PEI		3	\$ 201.000	\$ 80.424

Fuente: GGNPT, PEI

De acuerdo con el estado de los proyectos, 2 de las 3 iniciativas priorizadas en el Pacto se encuentran no iniciadas. En total se cuenta con una de iniciativa comprometida con recursos por valor de \$80.424 millones.

A continuación, se presentan los recursos comprometidos por fuente de financiación.

Tabla 5 Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, recursos comprometidos presupuestalmente por fuente de financiación PEI, cifras en millones.

Sectores	Comprometido Territorio	Comprometido Nación	Total Comprometido
Cultura	\$ 80.424	\$ 0	\$ 80.424
Total general	\$ 80.424	\$ 0	\$ 80.424

Fuente: GGNPT, P.E.I del 30 de septiembre de 2021.

El avance comprometido por fuente permite identificar que el territorio ha comprometido recursos por valor \$ 80.424 millones correspondiente al 40% de los recursos comprometidos del PEI.

3.2.2 Avance del Plan de Acción Anual

El Plan de Acción Anual-PAA priorizó los proyectos a ejecutarse en la vigencia 2022 teniendo en cuenta criterios de cierre financiero y maduración de los proyectos.

3.2.3 Impactos generados

Se estima que las inversiones del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida permitirán la atención del sector cultura, beneficiando a 711.298 habitantes, así mismo generar 2.814 empleos directos y 4.362 indirectos.

Con el Programa de oficios, construcción infraestructura del auditorio, gestión documental, programa de artes escénicas, plazoletas y urbanismo y paisajismo general, se espera consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporte al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.

3.3 Balance de los Indicadores.

El Pacto Territorial mide el impacto de la inversión de acuerdo con una batería compuesta por tres indicadores, a través de los cuales se valida el avance del cumplimiento de las metas planteadas y el impacto que han tenido en la región.

Tabla 6 Pacto Funcional Por el Arte, la Cultura y la Vida, Tablero de control indicadores de Sinergia

Funcional Por el Arte, la Cultura y la Vida % Avance: - % Avance Acumulado: -
Revitalización urbana para el arte y la cultura % Avance: - % Avance Acumulado: -

Cultura % Avance: - % Avance Acumulado: -

Indicador	Avance	Meta	% Avance	Meta Acumulada	Avance Acumulado	% Avance Acumulado	Fecha Corte
Infraestructura cultural existente intervenida en el marco del Pacto por el Arte, la Cultura y la Vida				12,00			
Espacio público remodelado en el marco del Pacto por el Arte, la Cultura y la Vida				2.800,00			

Planeación % Avance: - % Avance Acumulado: -

Indicador	Avance	Meta	% Avance	Meta Acumulada	Avance Acumulado	% Avance Acumulado	Fecha Corte
Infraestructura cultural nueva construida en el marco del Pacto por el Arte, la Cultura y la Vida				4,00			

Fuente: SINERGIA-DNP, 2022

A través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA- se reportó periódicamente la información asociada a los indicadores de cumplimiento de compromisos y metas del Pacto. El detalle de indicador se encuentra publicado en la página de SINERGIA (<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>) con su avance cualitativo.

3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión.

La implementación del pacto está encabezada por el Consejo Directivo, que es la instancia superior de administración y decisión del Pacto Territorial. Su función es dirigir y orientar la implementación de este, definiendo las estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos, procurando la adecuada interacción entre los niveles de gobierno participantes.

Durante la ejecución del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, se han llevado a cabo dos (2) sesiones del Comité Técnico y dos (2) sesiones del Consejo Directivo, los cuales se relacionan en la tabla 7, de acuerdo con la vigencia de su realización.

Tabla 7 Número de sesiones del Comité Técnico y el Consejo Directivo

Año	Comités técnicos	Consejos Directivos
2021	2	2
2022	0	0
Total	2	2

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2022.

Durante la vigencia reportada en el presente documento, no se desarrollaron instancias de administración y decisión.

Los comités técnicos son una instancia especializada de apoyo técnico al servicio del Consejo Directivo, brinda asesoramiento y asistencia en el cumplimiento de las funciones y la toma de decisiones relacionada con la operatividad y ejecución del pacto.



4. Conclusiones

El Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida establece como parte de los compromisos de las entidades signatarias, la gestión para adelantar la formulación y estructuración de los proyectos estratégicos de acuerdo con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros que en cada caso sean necesarios para su viabilidad, así como, la gestión de recursos para la financiación de los programas y proyectos priorizados. Estos proyectos están acorde a la focalización temática del Pacto, que está conformada por dos líneas, que, articuladas, contribuyen al logro del objetivo propuesto.

Este Pacto considera en su implementación acciones articuladas entre los diferentes niveles de Gobierno territorial, así como con el Ministerio de Cultura, lo cual ha conllevado el reto de unificar esfuerzos y trabajos técnicos para generar la viabilidad técnica que guie las intervenciones de adecuación de infraestructura en el Parque de Artes y Oficios.